



13093

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2019 DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA

VISTO el acuerdo sobre Tablas Salariales para el año 2019 del sector de la Industria Siderometalúrgica, Código de Convenio 40000335011981; suscrito por la Comisión Negociadora: de una parte por la representación de la patronal la Agrupación Metalúrgica Empresarial Segoviana (AMES) y de otra por las centrales sindicales CCOO y UGT en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en el RD 831/95 de 30 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad de Castilla y León y en la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se crea el Registro de Convenios colectivos de la Comunidad de Castilla y León.

Esta jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Proceder a su depósito en el órgano competente.

Tercero.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Segovia, a 2 de agosto de 2019.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

TABLA DE SALARIOS DEL CONVENIO COLECTIVO METAL SEGOVIA PARA 2019. (RESULTADO DE INCREMENTAR EL 2% LAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018)

Categorías profesionales	Salario base Diario	Plus de asistencia por día trabajado
<i>Personal obrero:</i>		
Oficial de 1. ^a	45,61	1,89
Oficial de 2. ^a	42,69	1,85
Oficial de 3. ^a	38,57	2,05
Especialista o similar	38,22	2,05
Peón	36,43	1,88
Aprendiz hasta 18 años	25,59	1,01
Aprendiz con 18 años cumplidos	25,59	1,06
Aprendiz de tercer año	36,47	1,88
Categorías profesionales	Salario base Mensual	Plus de asistencia por día trabajado
<i>Personal subalterno:</i>		
Almacenero	1192,96	2,28
Chófer de turismo o furgoneta	1146,44	2,21
Chófer de camión o grúa	1210,80	2,21
Vigilante o guarda	1077,76	2,08
Ordenanza o similar	1032,92	2,04



Categorías profesionales	Salario base Mensual	Plus de asistencia por día trabajado
<i>Personal administrativo:</i>		
Jefe de primera	1482,10	2,28
Jefe de segunda	1426,82	2,16
Oficial de 1. ^a	1372,22	2,08
Oficial de 2. ^a	1292,41	1,93
Auxiliares o similares	1166,61	2,37
Viajantes	1210,80	2,37
Botones: Igual que aprendiz en personal obrero, según edad y tiempo de contrato.		
<i>Técnicos no titulados:</i>		
A) De taller:		
Jefe de taller	1611,90	2,45
Maestro de taller	1581,43	2,37
Contramaestre	1482,10	2,28
Encargado	1448,09	2,24
Jefe de equipo o recepcionista	1370,70	2,08
B) De oficina:		
Delineante proyectista	1348,29	2,12
Delineante de 1. ^a	1276,55	1,92
Delineante de 2. ^a	1202,28	2,28
<i>Técnicos titulados:</i>		
Arquitectos, ingenieros, licenciados	1741,91	2,62
Aparejadores y peritos	1482,10	2,27
Graduados sociales	1462,10	2,21
Ayudantes técnicos sanitarios	1462,10	1,75
<i>Personal ejecutivo:</i>		
Director gerente	2090,25	3,17
Director técnico	2090,25	3,17
Director administrativo	2090,25	3,17
Director Comercial	2090,25	3,17
Dieta 2019:	32,82 €.	
Media Dieta 2019:	14,59 €.	

12924

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**Ministerio para la Transición Ecológica**

COMISARÍA DE AGUAS

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: CP-2721/2017-SG (ALBERCA-INY).

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Peticionarios: Pascual Frutos Herranz (****5727*) en representación de PLANTBERRYS, S.L. (B40187346)

Destino del aprovechamiento: riego de 13,521 ha.